

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/18947 ha formulado, con fecha de 18 de abril de 2012, propuesta de resolución contra los señores propietarios al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alzola, número 8, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone a imposición de una multa de 600 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/27850 ha formulado, con fecha de 17 de febrero de 2012, propuesta de resolución contra los señores propietarios al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en el Paseo de las Acacias, número 59 de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/24757 ha formulado con fecha de 7 de febrero de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida de la Casa Quemada, número 16, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/22488 ha formulado con fecha de 18 de marzo de 2012 propuesta de resolución contra “Excavaciones Palmira, Sociedad Limitada”, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle de Capricornio, número 16-B, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/27855 ha formulado con fecha de 22 de febrero de 2012 propuesta de resolución contra A. G. S. H. con documento nacional de identidad número 817798-X al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle del Acebo, número 20, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/22237 ha formulado con fecha de 18 de abril de 2012 propuesta de resolución contra E. A. F., con documento nacional de identidad número 70005689-Z, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la Calle Caunedo, número 4, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/19888 ha formulado con fecha de 19 de abril de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Juan Andrés, número 17, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/20239 ha formulado con fecha de 19 de abril de 2012 propuesta de resolución contra A. M. S., con documento nacional de identidad número 1047867-X, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Gladiolo, número 4, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2011/22443 ha formulado con fecha de 18 de abril de 2012 propuesta de resolución contra “Torrejón Maya, Sociedad Limitada”, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle de Sierra Morena, número 17 de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando no obstante que el contenido de la notificación de la Propuesta de Resolución podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 5 de junio de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbana, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.861/12)